

**FORMATO N° 17**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	F17-AS N° 017-2023-EPS SEDA HUANUCO S.A-CS-1				
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>					
<p>En, la ciudad de Huánuco, a los 12 días del mes de Enero del 2024, en el local de la oficina de Logística y Servicios Auxiliares, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 302-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCOS.A, de fecha 30 de Noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2023-EPS SEDA HUÁNUCO S.A-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Estudio de Mermas del Agua Potable en las localidades de Huánuco, Leoncio Prado y Aucayacu durante el año 2023" a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>						
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	C.P.C Loida Plaza Ramirez	Titular		Dependencia: GERENTE DE ADMINISTRACION	
			Suplente	X		
	Primer Miembro	C.P. Mariano Colmenares, Wilfredo Pablo	Titular	X	Dependencia: COSTOS Y TRIBUTACION	
			Suplente			
	Segundo Miembro	Lic.Adm.Gustavo Quispe Sanchez	Titular	X	Dependencia: COORDINACION DE LOGISTICA	
			Suplente			
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>					
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:						
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>			<b>RUC</b>	
	1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER			10283152079	
	2	PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON			10476609424	
	3	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			20542513439	
	4	CONSTRUCTORA RBL S.A.C.			20561409642	
	5	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ARQUITEK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			20600283635	
	6	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LAS TORRES GEMELAS E.I.R.L			20602988415	
	7	EMPRESA SECURITY P & S S.A.C			20610987703	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>					
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:						
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>			<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
	1	CONSORCIO AGUA			10/01/2024	18:30:16
	2	INTEGRANTES DEL CONSORCIO				
		<b>Nro</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>% PARTICIPANTES</b>	
		2	10224094651	JOSE ALBERETO MATOS CAMPOS	10%	
		3	20600283635	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ARQUITEK S.C.R.L.	90%	
	...					

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
---	---

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		
...		

8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO AGUA	1
2		
...		

9	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
9.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo ..... que forma parte de la presente Acta.		
9.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1		
2		
...		

10	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO AGUA	1
2		
...		

11	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
11.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo .... que forma parte de la presente Acta.		

12	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO AGUA	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	30 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	C	CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	

C.1	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>80 puntos</b>

**13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO AGUA	80 puntos
2		
...		

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1		
2		
...		

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

**15**



C.P.C Loida Plaza Ramirez

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



C.P. Mariano Colmenares, Wilfredo Pablo

PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Lic. Adm. Gustavo Quispe Sanchez

SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

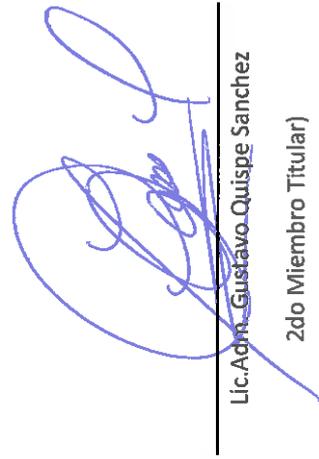
# ACTA DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2023-EPS SEDA HUANUCO S.A-CS-1.  
SERVICIO CONSULTORÍA DE "ESTUDIO DE MERMAS DEL AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE HUÁNUCO, LEONCIO PRADO Y AUCAYACU DURANTE EL AÑO 2023"**

POSTOR/DOCUMENTOS	Anexo 01- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	Acreditación Representación (vigencia de poder O DNI)	Anexo 02 (ART. 52 DEL REGLAMEN TO DE LA LEY DE CONTRATA CIONES DEL ESTADO)	Anexo 03 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	01 ESTUDIO DE SANEAMIENTO (POSTOR) 02 ESTUDIOS SANEAMIENTO Y 01 MERMAS (JEFE DE ESTUDIO	CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE INFRAESTRUC TURA (OFICINA DE ENLACE)	PRESENTAC ION DE PLAN DE TRABAJO	Anexo 04 Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio	Anexo 05 CARTA DE COMPROMI SO DEL PERSONAL CLAVE CON FIRMA LEGALIZAD A	Anexo 06 PROMES A DE CONSORC IO	ESTADO	OBSERVACIONE S
CONSORCIO AGUA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA	

  
C.P. Loida Plaza Ramirez  
(Presidente Suplente)

  
C.P. Mariano Colmenares, Wilfredo Pablo  
(1er Miembro Titular)

  
Lic. Adm. Gustavo Quispe Sanchez  
2do Miembro Titular)

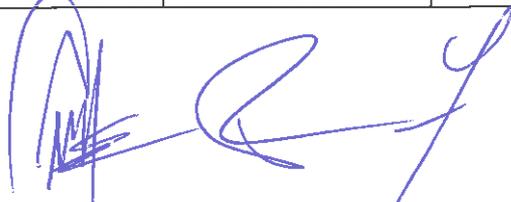
## ANEXO 1

### ACTA DE FACTORES DE EVALUACION

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2023-EPS SEDA HUANUCO S.A-CS-1.

servicio de consultoría para el "Estudio de Mermas del Agua Potable en las localidades de Huánuco, Leoncio Prado y Aucayacu durante el año 2023" Ante ello, después de haber calificado las ofertas validas, se procederá a la Etapa de factores de evaluación de oferta, se tiene el siguiente resultado

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO AGUA
A.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>50 puntos</b>	<b>30 PUNTOS</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 soles)</b> por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: <b>Estudios de mermas de agua potable</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p><b>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</b></p> <p><b>M &gt;= 90,000.00: 50 puntos</b></p> <p><b>M &gt;= 86,000.00 y &lt; 90,000.00: 40 puntos</b></p> <p><b>M &gt; 83,000.00 y &lt; 86,000.00. 30 puntos</b></p>	<p><b>SI CUMPLE</b> <b>84,105.00 (Ochenta y Cuatro Mil Ciento Cinco con 00/100 Soles)</b></p>
B.	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>	<b>30 PUNTOS</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>El Consultor que desarrolle una metodología propuesta de trabajo, que le permita cumplir con las exigencias de los términos de</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>30 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p>	



FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO AGUA
	<p>referencia, de tal forma que evidencie:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los procedimientos de trabajo;</li> <li>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad;</li> <li>3. Los sistemas de control de los servicios prestados.</li> </ol> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	0 puntos	SI PRESENTA
<b>C.</b>	<b>CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	20 puntos	20 PUNTOS
<b>C.1.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b> 20 puntos		
	<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como</p> <p><b>JEFE DE ESTUDIOS: RELACIONADO EN CAPACITACION DE CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD O SISTEMA DE AGUA POTABLE O AFINES.</b></p> <p><b>INGENIERO ESPECIALISTA: CAPACITACIÓN en: GESTIÓN de INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y CAPACITACIÓN EN MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL AGUA, SANEAMIENTO, ALCANTARILLADO, PTAR O AFINES</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditarán con copia simple de CONSTANCIAS CERTIFICADOS U OTRO DOCUMENTOS.</p>	<p>Más de 100 horas lectivas: 10 puntos</p> <p>Más de 80 hasta 100 horas lectivas: 05 puntos</p> <p>Más de 50 hasta 80 horas lectivas: 03 puntos</p> <p>Más de 100 horas lectivas: 10 puntos</p> <p>Más de 80 hasta 100 horas lectivas: 05 puntos</p> <p>Más de 50 hasta 80 horas lectivas: 03 puntos</p>	<p>SI PRESENTA</p> <p>SI CUMPLE JEFE DE ESTUDIOS (240 HORAS LECTIVAS)</p> <p>SI CUMPLE INGENIERO ESPECIALISTA (240 HORAS LECTIVAS)</p>
	<b>PUNTAJE</b>		<b>80 PUNTOS</b>
	<b>RESULTADO</b>		<b>PASA A LA EVALUACIÓN ECONOMICA</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

## EVALUACION ECONOMICA

### EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO AGUA
<b>A. PRECIO</b>		<b>100 PUNTOS</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:                      I = Oferta                      Pi = Puntaje de la oferta a evaluar                      Oi = Precio i                      Om = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p>	$P_i = \frac{89,800.00(10)}{89,800.00}$ $= \frac{89,800.00}{89,800.00} = 100$ <p><b>= 100 PUNTOS</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>



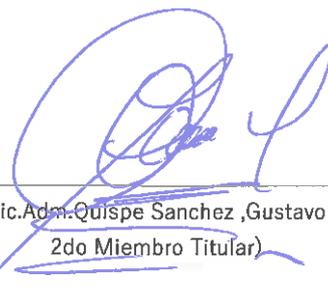
Sin otro asunto especial a tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por el Comité de Selección, a las 16:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar y en señal de conformidad.



C.P.C. Loiza Plaza Ramirez  
(Presidente Suplente)



C.P. Mariano Colmenares, Wilfredo Pablo  
(1er Miembro Titular)



Lic. Adm. Quispe Sanchez, Gustavo  
(2do Miembro Titular)

## CUADRO DE DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO AGUA	100 (0.80)=64	100 (0.20)=20	100.00	10.00	5.00	115.00	1ro

Sin otro asunto especial a tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por el Comité de Selección, a las 10:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar y en señal de conformidad.



C.P.C Plaza Ramírez, Loida  
(Presidente Suplente)



C.P. Mariano Colmenares, Wilfredo Pablo  
(1er Miembro Titular)



Lic. Adm. Quispe Sanchez, Gustavo  
(2do Miembro Titular)

## ANEXO 2

### ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2023-EPS SEDA HUANUCO S.A-CS-1.**  
**SERVICIO CONSULTORÍA DE “ESTUDIO DE MERMAS DEL AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE HUÁNUCO, LEONCIO PRADO Y AUCAYACU DURANTE EL AÑO 2023”**  
 Ante ello, después de haber admitido la oferta valida, se procederá a la etapa de calificación de oferta, se tiene el siguiente resultado:

<b>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		<b>CONSORCIO AGUA</b>						
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>							
<b>B.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>							
	<table border="1"> <tr> <td><b>B</b></td> <td><b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></td> </tr> <tr> <td><b>B.1</b></td> <td><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td> <b>Requisitos:</b>   <b>JEFE DE ESTUDIO:</b>            Deberá acreditar tener experiencia mínima de 04 años en la elaboración de estudios de saneamiento en inversión (expedientes técnicos definitivos) y pre inversión, contando desde la colegiatura   <b>INGENIERO ESPECIALISTA</b> Deberá acreditar tener experiencia mínima de 03 años en la elaboración de estudios en general en inversión (expedientes técnicos definitivos) y pre inversión, contando desde la colegiatura.         </td> </tr> </table>	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>B.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		<b>Requisitos:</b>  <b>JEFE DE ESTUDIO:</b> Deberá acreditar tener experiencia mínima de 04 años en la elaboración de estudios de saneamiento en inversión (expedientes técnicos definitivos) y pre inversión, contando desde la colegiatura  <b>INGENIERO ESPECIALISTA</b> Deberá acreditar tener experiencia mínima de 03 años en la elaboración de estudios en general en inversión (expedientes técnicos definitivos) y pre inversión, contando desde la colegiatura.	<b>SI CUMPLE</b> <b>JEFE DE ESTUDIOS</b> <b>(4.20 AÑOS)</b>  <b>INGENIERO</b> <b>ESPECIALISTA</b> <b>(3.43 AÑOS)</b>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>							
<b>B.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>							
	<b>Requisitos:</b>  <b>JEFE DE ESTUDIO:</b> Deberá acreditar tener experiencia mínima de 04 años en la elaboración de estudios de saneamiento en inversión (expedientes técnicos definitivos) y pre inversión, contando desde la colegiatura  <b>INGENIERO ESPECIALISTA</b> Deberá acreditar tener experiencia mínima de 03 años en la elaboración de estudios en general en inversión (expedientes técnicos definitivos) y pre inversión, contando desde la colegiatura.							
<b>B.2</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>							
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>							
	<table border="1"> <tr> <td><b>B.2</b></td> <td><b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></td> </tr> <tr> <td><b>B.2.1</b></td> <td><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td> <b>Requisitos:</b>   <b>JEFE DE ESTUDIO:</b>            Ingeniero Sanitario, titulado, colegiado y habilitado   <b>INGENIERO ESPECIALISTA</b>            Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado         </td> </tr> </table>	<b>B.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>B.2.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>Requisitos:</b>  <b>JEFE DE ESTUDIO:</b> Ingeniero Sanitario, titulado, colegiado y habilitado  <b>INGENIERO ESPECIALISTA</b> Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado	<b>JEFE DE ESTUDIOS</b> <b>ING. SANITARIO</b>  <b>INGENIERO</b> <b>ESPECIALISTA</b> <b>ING. CIVIL</b>
<b>B.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>							
<b>B.2.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>							
	<b>Requisitos:</b>  <b>JEFE DE ESTUDIO:</b> Ingeniero Sanitario, titulado, colegiado y habilitado  <b>INGENIERO ESPECIALISTA</b> Ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado							
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>							
	<table border="1"> <tr> <td><b>B.3</b></td> <td><b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td> <b>Requisitos:</b>            - 01 camioneta 4 x4 pickup doble cabina            - 01 laptop mínimo i5            - 01 computadora de escritorio            - 01 impresora multifuncional            - 01 escritorio         </td> </tr> </table>	<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		<b>Requisitos:</b> - 01 camioneta 4 x4 pickup doble cabina - 01 laptop mínimo i5 - 01 computadora de escritorio - 01 impresora multifuncional - 01 escritorio	<b>SI CUMPLE</b>		
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>							
	<b>Requisitos:</b> - 01 camioneta 4 x4 pickup doble cabina - 01 laptop mínimo i5 - 01 computadora de escritorio - 01 impresora multifuncional - 01 escritorio							
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>							
	<b>Requisitos:</b> <table border="1"> <tr> <td><b>C</b></td> <td><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td> <b>Requisitos:</b>             El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 83,000.00 (Ochenta y tres mil con 00/100 soles)</b> por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.            Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Estudios de mermas de agua potable   <b>Acreditación:</b>            La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.         </td> </tr> </table>	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 83,000.00 (Ochenta y tres mil con 00/100 soles)</b> por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Estudios de mermas de agua potable  <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	<b>SI CUMPLE</b> <b>84,105.00 (Ochenta y</b> <b>Cuatro Mil Ciento Cinco</b> <b>00/100 Soles)</b>		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>							
	<b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 83,000.00 (Ochenta y tres mil con 00/100 soles)</b> por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Estudios de mermas de agua potable  <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.							
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>						